



Acta de la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2024.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **10:40 (diez horas con cuarenta minutos)** del día **viernes 19 de julio de 2024**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del presidente suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo de la invitación restringida** identificada como **IRE/DIF19/2024**, "IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" para llevar a cabo los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC).-----
4. **Fallo de la invitación restringida** identificada como **IRE/DIF20/2024**, "SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA DEL CADI MANZANILLO" del Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP). -----
5. **Fallo de la invitación restringida** identificada como **IRE/DIF21/2024**, "PREPARACIÓN Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA" para las diferentes áreas de DIF Estatal. -----
6. Clausura de la **quinta sesión extraordinaria** del año 2024. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el **C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez**, suplente de la María del Rosario Silva Verduzco, presidenta del Comité de Adquisiciones, **C.P. Rosa María González García**, suplente del Director de Administración y Finanzas, secretario ejecutivo y vocal del Comité; **MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Laura Patricia Anaya García**, suplente de Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **L.A. Jessica Carolina Arellano Medina**, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Contreras Ochoa**, Director de asistencia Jurídica, asesor jurídico; y **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, secretaria de Actas de este Comité.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF19/2024**, "IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" para llevar a cabo los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC), por lo que la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF19/2024, DENOMINADA "IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" PARA LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC-2024)

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:40 (Once horas con cuarenta minutos) del día jueves 18 (dieciocho) de julio del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación IRE/DIF19/2024, DENOMINADA "IMPRESIÓN DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario



(EIASADC-2024) de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF19/2024**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente y por correo electrónico a los participantes, **BRYAN EMILIO HERNANDEZ GUTIERREZ, SARAHY NAVARRO MAÑAGA Y GEORGINA DAMARIS VAZQUEZ PELAYO** el 12 de julio del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 17 de julio del presente año a las 10:47 (diez horas cuarenta y siete minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por la participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **"IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN"** para los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario **(EIASADC-2024)** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF19/2024**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 03 de julio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- SARAHY NAVARRO MAGAÑA.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF19/2024**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF19/2024**"

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- De la participante SARAHY NAVARRO MAÑAGA se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.

b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un costo unitario de **\$12,243.32 (Doce mil doscientos cuarenta y tres pesos 32/100 M.N).**

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y suministros, la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.-----

FIRMAN. C.P. **MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRRO.** Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Secretaria Técnica. LICDA. **ISIS YUNNUEN UGARTE ALEJO,** Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario.. ARQ. **MIGUEL ÁNGEL AVALOS BELTRÁN,** Encargado de la Jefatura del Departamento de Bienes Mueble se Inmuebles y Control Vehicular, Asesor Técnico.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF19/2024, "IMPRESION DE PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y DE IMAGEN" PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC), se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **SARAHY ARACELY NAVARRO MAGAÑA** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar a favor del participante antes referido un contrato abierto por un mínimo de **MÍNIMO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF20/2024, "SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA DEL CADI MANZANILLO"** del Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP), por lo que la C.P. **María Isabel Gómez Guerrero,** manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF20/2024, DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION DE LONA, PINTURA, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VENTANAS DEL CADI MANZANILLO" DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (Once horas) del día jueves 18 (dieciocho) de julio del año 2024, se encuentran reunidos la C.P. **María Isabel Gómez Guerrero,** Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro, la Licda. **Jessica Carolina Arellano Medina,** Directora de Servicios Educativos y el Arq. **Miguel Ángel Avalos Beltrán,** Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF20/2024, DENOMINADA "SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION DE LONA, PINTURA, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VENTANAS DEL CADI MANZANILLO"** del Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF20/2024.** -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, **MACOHER S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA Y JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO** el 09 de julio del presente año. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



SEGUNDO. – Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 17 de julio del presente año a las 10:47 (diez horas con cuarenta y siete minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en “**SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION DE LONA, PINTURA, MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE VENTANAS DEL CADI MANZANILLO**” del Subprograma de Atención a Primera Infancia, derivado del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PAGUP) de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF20/2024**. -----

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 17 de julio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1.- MACOHER S.A. DE C.V.

2.- CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA.

3.-JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF20/2024**” y “Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF20/2024**”. -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **MACOHER S.A. DE C.V.** se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” en el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$105,733.29 (Ciento cinco mil setecientos treinta y tres pesos 29/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$202,332.83 (Doscientos dos mil trescientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.)**. -----

2.- Del participante **CARLOS ALBERTO HUERTA PEREGRINA** se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

d) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” en el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$105,950.00 (ciento cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$211,150.00 (Doscientos once mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**-----

3.- Del participante **JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO** se tiene que:

e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro



“Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

- f) *Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante SI cumple en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” en el **PAQUETE 1** con un costo unitario de **\$106,105.00 (Ciento seis mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo unitario de **\$220,225.00 (Doscientos veinte mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**. ----*

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la Licda. Licda. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

*Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **MACOHER, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica de los 2 paquetes, es la más baja y se adapta al techo presupuestal establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.-----*

***FIRMAN.** C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRRO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Secretaria Técnica. LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDIANA. Directora de Servicios Educativos. ARQ. MIGUEL ÁNGEL AVALOS BELTRÁN, Encargado de la Jefatura del Departamento de Bienes Mueble se Inmuebles y Control Vehicular, Asesor Técnico.*

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF20/2024, “SERVICIO DE SUMINISTRO, COLOCACION Y/O REPARACION RELATIVO A PINTURA, ROTULOS Y HERRERIA DEL CADI MANZANILLO” DEL SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA, DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS (PAGUP), se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **MACOHER, S.A. DE C.V.** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar a favor del participante antes referido el **PAQUETE 1 \$105,733.29 (Ciento cinco mil setecientos treinta y tres pesos 29/100 M.N.)** y en el **PAQUETE 2** con un costo de **\$202,332.83 (Doscientos dos mil trescientos treinta y dos pesos 83/100 M.N.)**, mismos que se ajustan a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. -----

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF21/2024, PREPARACIÓN Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA" para las diferentes áreas de DIF Estatal,** por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF21/2024, DENOMINADA “PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL”

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:20 (Once horas veinte minutos) del día jueves 18 (dieciocho) de julio del año 2024, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos de DIF Estatal Colima; integrantes



de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF21/2024, DENOMINADA “PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL”** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF21/2024**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la invitación que nos ocupa se entregó vía correo electrónico a los participantes, **FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA, ANA BERTHA ANGUIANO RAMIREZ Y FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** el 12 de julio del presente año.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 17 de julio del presente año a las 10:47 (diez horas con cuarenta y siete minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima sesión de comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en **“PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL”** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF21/2024**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 17 de julio de 2024, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA.**
- 2.- ANA BERTHA ANGUIANO RAMIREZ.**
- 3.- FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA.**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro “Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; “Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF21/2024**” y “Propuesta Económica para invitación **IRE/DIF21/2024**”.

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro “Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas”, que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I “Propuesta Técnica y económica” el participante **SI cumple** en cuanto a la “Propuesta Técnica” y la “Propuesta Económica” con un costo unitario de **\$7,401.00 (Siete mil cuatrocientos un peso 01/100 M.N.)**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2.- Del participante **ANA BERTHA ANGUIANO RAMÍREZ** se tiene que:

c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, la participante **NO PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado en las bases de la invitación:

Punto 8. Inciso a) – Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la credencial de elector, y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte vigente del representante legal y; **SOLO PRESENTO LA COPIA DE LA CREDENCIAL.**

Punto 14.- Presentar constancia de **PROVEEDORES NO SANCIONADOS**. Documento emitido por la Contraloría General del Estado de Colima.

d) Al no haber presentado con la totalidad de los documentos de participación, se desecha su propuesta.

3.- Del participante **FABIOLA ADELAIDA RAMÍREZ MENDOZA** se tiene que:

e) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----

f) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un costo unitario de **\$6,862.10 (Seis mil ochocientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.)**. -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través del Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros y el Arq. Miguel Ángel Avalos Beltrán, Encargado de la Jefatura de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.-----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó la participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta Económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para esta adquisición. Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo. -----

FIRMAN. C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRRO. Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, Secretaria Técnica. MTRO. CESAR MAURILIO MACÍAS RAMÍREZ Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal.. ARQ. MIGUEL ÁNGEL AVALOS BELTRÁN, Encargado de la Jefatura del Departamento de Bienes Mueble se Inmuebles y Control Vehicular, Asesor Técnico.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF21/2024, PREPARACIÓN Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, AGUA FRESCA, SERVICIO DE CAFETERIA" PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE DIF ESTATAL, se desprende que, respecto a la propuestas técnicas y económicas del participante **FABIOLA ADELAIDA RAMIREZ MENDOZA** es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente adjudicar a favor del participante antes referido un contrato abierto por un mínimo de **\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima. -----

Finalmente, de acuerdo al **sextopunto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **11:18 (once horas con dieciocho minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la



Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **08 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

C.P. Cesar Maurilio Macias Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

L.A. Jessica Carolina Arellano Medina
Vocal

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora
Vocal

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas